



## SESION ORDINARIA N° 70

En Loncoche, a nueve días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 9 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 70, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

### TABLA:

- 1.- **Lectura y Aprobación de Actas.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Adoptar acuerdo sobre solicitud de traspaso de terreno en Comodato presentada por la comunidad Indígena de Collimallín.**
- 4.- **Adoptar acuerdo sobre solicitud de traspaso de terreno en Comodato presentada por el Club Deportivo Los Tigres de Chanlelfu.**
- 5.- **Varios.**
- 6.- **Exposición del Jefe Provincial de Educación sobre los Lineamientos del Ministerio de Educación.**
- 7.- **Cuenta Alcalde.**

### DESARROLLO:

#### **1. Lectura y Aprobación de Acta.**

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 69, celebrada el día 26 de Octubre del 2010.
- 1.2. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 25, celebrada el día 29 de Octubre del 2010.

#### **2. Correspondencia.**

##### **2.1. Correspondencia Despachada:**

- 2.1.1. Ord. N° 237 de fecha 12.11.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Sra. Margot Pineda Pineda, haber leído su Oficio en el Concejo.
- 2.1.2. Ord. N° 238 de fecha 12.11.2010, de Alcalde y Presidente del concejo, que solicita al Director de Administración y Finanzas, elaborar un Informe respecto a la situación planteada por la Sra. Margot Pineda Pineda.
- 2.1.3. Ord. N° 239 de fecha 12.11.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Sra. Karem Campos Escalona haber leído su solicitud de Audiencia en el Concejo, la cual no es concedida por no ser materia de atribución legal de éste.
- 2.1.4. Ord. N° 240 de fecha 12.11.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales (s), revisar y colocar las tapas de las cámaras sin ellas, en el radio urbano.
- 2.1.5. Ord. N° 241 de fecha 12.11.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales(s), demolición del Mausoleo, en la entrada del Cementerio de Loncoche.
- 2.1.6. Ord. N° 242 de fecha 12.11.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Secretaría Regional de Transporte y Telecomunicaciones, licitar el recorrido de un bus al sector Nanchahue, comuna de Loncoche.

##### **2.2. Correspondencia Recibida:**

- 2.2.1. Ord. N° 43 de fecha 05.11.2010, del Administrador Municipal, que envía Metas Institucionales año 2011, para su análisis y posterior aprobación.
- 2.2.2. Memorando N° 59 de fecha 02.11.2010, del Encargado de Rentas y Patentes, que envía Informe solicitado en Ord. N° 232.
- 2.2.3. Oficio s/n de fecha 03.11.2010, de don Hernán Parada Pentz, que solicita respuesta a su solicitud.
- 2.2.4. Ord. N° 124 de fecha 03.11.2010, del Director de Obras Municipales (s), que informa cumplimiento de la Ley N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 116, inciso Octavo.
- 2.2.5. Oficio s/n de fecha 05.11.2010, de la Sra. Yenny Curín Curín, que informa situación anómala ocurrida el día 01.11.2010, en La Paz.
- 2.2.6. Solicitud s/n de fecha 29 de Octubre del 2010, de la Junta de Vecinos de Villa Casahue de la Unidad Vecinal N° 15, que solicitan un tratamiento especial para eliminar la tierra en un tramo de 1.500 mts.
- 2.2.7. Ord. N° 239 de fecha 27.10.2010, de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa gestiones realizadas solicitadas.
- 2.2.8. Solicitud s/n de fecha 29.10.2010, de la Sra. Margot Pineda Pineda, que solicita condonación de deuda en Tesorería Municipal.
- 2.2.9. Oficio s/n de fecha 29.10.2010, de don Jorge Alamos Irrázabal, que informa desacuerdo con el Proyecto de la Empresa Transnet S.A.
- 2.2.10. Fax s/n de fecha 03.11.2010, del Jefe Provincial de Educación, que solicita Audiencia para exponer los Lineamientos del Ministerio de Educación.
- 2.2.11. Ord. N° 937 de fecha 02.11.2010, de la Directora de Administración de Educación Municipal (I), que solicita incorporar en Tabla de Concejo la aprobación del PADEM 2011.
- 2.2.12. Fax de INCADEP en que invita a los Sres. Concejales, al Seminario- Taller "Financiando Proyectos de Desarrollo Local", los días 23, 24, 25 y 26 de Noviembre del 2010, a la ciudad de Viña del Mar.
- 2.2.13. Fax s/n de Public Consulting Consultores Asociados al Seminario-Taller "Roles, Funciones, Atribuciones de los Concejales y los Concejos Municipales", para los días 11 y 12 de Noviembre del 2010, en la ciudad de Viña del Mar.
- 2.2.14. Comunicado a Concejos Municipales de la Araucanía de fecha 02.11.2010, del Presidente de la AMRA, para el Primer Encuentro Regional de Concejales, a realizarse los días 18 y 19 de Noviembre del 2010, en la ciudad de Pucón.
- 2.2.15. Solicitud de Audiencia N° 21 de fecha 08.11.2010, de la Sra. Karen Campos Escalona, que solicita audiencia por el traslado de Patente de Alcoholes.

Ingresa a la Sesión del Concejo el Sr. Alcalde, siendo las 9.52 horas.

### **2.3. Análisis de la Correspondencia y Acuerdos al respecto:**

- 2.3.1. Del Memorando N° 59, del Encargado de Rentas y Patentes, solicitan copia todos los Sres. Concejales.
- 2.3.2. Del Oficio s/n de la Sra. Margot Pineda Pineda, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, informa que sólo se puede condonar una deuda, a través de una Ley especial, tras un análisis del tema se le contestará haber leído su solicitud en el Concejo y será derivado al Departamento de Administración y Finanzas, para que elabore el correspondiente Informe.
- 2.3.3. De la Solicitud de la Junta de Vecinos Villa Casahue, de la Unidad Vecinal N° 15, el Sr. Presidente, informa haber solicitado dicha gestión al Sr. Seremi de Obras Públicas, en una visita a Loncoche, para solucionar el problema de la eliminación de tierra en los sectores de Casahue y Ancahual.
- 2.3.4. Del Ord. N° 239 de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, solicita abordar el tema del Comodato de Cuno en la reunión de trabajo con la Asociación mapuche, en el sentido de que se formalizó ésta Escuela de Cuno, como una Escuela intercultural y que al mismo tiempo va a posibilitar que las comunidades Indígenas también tengan su espacio para ese desarrollo integral que es lo ideal entre ellas.
- 2.3.5. Del Ord. N° 937 de la Directora de Administración de Educación Municipal (I), el Sr. Presidente, manifiesta que ese era el sentido de que estuviera don Oscar Villar Brevis, Jefe Provincial de Educación y al margen de la exposición requieren el texto con las observaciones incluidas y se les entregue con las observaciones que efectuó la Dirección Provincial de Educación, antes de aprobar el PADEM 2011.
- 2.3.6. Del Comunicado de la AMRA, solicitan asistir al Primer Encuentro Regional de Concejales, los Concejales don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don Nelson Fuentes Acuña, don José Soto Zambrano, con cometido para los días 18 y 19 de Noviembre del 2010.
- 2.3.7. De la Solicitud de Audiencia de la Sra. Karen Campos Escalona, se debe responder a la Sra. Campos, haber leído su solicitud y tras su análisis, éste Concejo, manifiesta no conceder la Audiencia solicitada, por no tener atribuciones legales para ello.

### **3. Adoptar acuerdo sobre solicitud de traspaso de terreno en Comodato presentada por la Comunidad Indígena de Collimallín.**

Entregado el Proyecto de Sede Social, solicitado por el Concejo Municipal, una vez recibido el Informe del Departamento de Educación que autoriza entregar un terreno en Comodato para la Comunidad Indígena de Collimallín, a lo cual, el Sr. Presidente, solicita aprobar por 10 años, renovables, una superficie de 498.30 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes son los siguientes:

- Norte : 33.00 mts. con terreno municipal.
- Sur : 33.00 mts. con terreno municipal.
- Este : 15.10 mts. con calle de Servicio de la Ruta 5.
- Oeste : 15.10 mts. con terreno municipal.

Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

### **4. Adoptar acuerdo sobre solicitud de traspaso de terreno en Comodato por el Club Deportivo Los Tigres de Chanlelfu.**

El Sr. Presidente, plantea su propuesta de aprobar un terreno en Comodato al Club Deportivo Los Tigres de Chanlelfu, por 10 años, renovables dejándole inserto las siguientes cláusulas:

\*\*\* No se autoriza la explotación de ningún árbol existente en el recinto.

\*\*\* La Escuela Rucahue, tendrá derecho al uso del recinto en Comodato, permanentemente. La superficie del terreno en Comodato es de 8.345 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes son los siguientes:

- NORTE : En 119.70 mts. lineal con Fundo Palmira.
- SUR : En 75.00 mts. lineal con camino público Loncoche- Calafquén y en 21.00 mts. con terreno municipal.
- ESTE : En 100.00 mts. lineal con Fundo Palmira.
- OESTE : En 69.00 mts. lineal y en 17.00 mts. lineal con terreno municipal (Escuela).

Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

### **5. Varios.**

#### **5.1. Concejal don Octavio Figueroa Gay:**

- 5.1.1. Manifiesta que en una sesión de Concejo anterior, se acordó designar al Funcionario don Francisco Fuentes Acuña, como responsable del Proyecto de la esterilización de los caninos e informa la asistencia de ambos al Seminario sobre Caninos en Temuco, aduce haber entregado el listado de los materiales a utilizar en la esterilización de caninos, que en una primera etapa son 30 y que a la fecha no se han adquirido estos materiales; agradece a don Freddy Peña Troncoso, Jefe del Departamento de Administración de Finanzas, los esfuerzos realizados para que el Proyecto se realice pero, indica que existe una falta de coordinación entre los funcionarios para la adquisición de los materiales solicitados.

El Sr. Presidente, manifiesta que la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, está muy preocupada por el tema y que éste se cumpla informándole a la vez, que a la salida de la sesión, se reunirán los funcionarios para clarificar el impasse.

- 5.1.2. Manifiesta haber participado en el día de ayer, en una reunión con la Asociación Laboral de Fútbol, comentándole que están muy contentos porque se está tratando de arreglar la cancha de fútbol, pero lo malo es que en vez de arreglar la cancha con el relleno que le colocaron y que le consta haberlo visto, es de mala calidad, por lo tanto solicita se repare el trabajo mal efectuado en ésta, por el municipio.

El Sr. Presidente, manifiesta que al Fútbol Laboral se le ha tratado demasiado bien, todo lo que han solicitado se le ha ejecutado, por lo tanto no le parece bien los comentarios que realizan, ahora lo de la tierra deberá resolverlo el Departamento que tiene a cargo el Estadio.

- 5.1.3. Solicita considerar iluminación para el Estadio Municipal, cuando lleguen recursos al municipio.

#### **5.2. Concejal don Juan Inzunza Córdova.**

- 5.2.1. Plantea su reflexión en la aprobación de la Modificación de la Ordenanza Local realizada, porque se le acercaron Presidentes de Juntas de Vecinos a increparlo por haber aprobado la Modificación, alude que tienen errado los conceptos de la Modificación y debido a ello, solicita que en el programa de la Radio, informe y aclare lo aprobado por el Concejo Municipal, la Modificación de la Ordenanza Local.

El Presidente, informa que nadie está en contra del comercio ambulante, alude que se le han dado más facilidades para que trabajen más tranquilos en las áreas periféricas de Loncoche y que ello lo informará por la radio nuevamente.

### **5.3. Concejal don Nelson Fuentes Acuña.**

5.3.1. Comenta haber revisado en la Oficina de Partes del Municipio, el Libro de Reclamos y Sugerencias en los temas de Luminarias y que son más de 50 reclamos, sugiere elaborar un Proyecto de Luminarias.

El Sr. Presidente, informa que tras la visita de SAESA al Concejo, ésta entidad está trabajando con la SECPLAN en el tema de Alumbrado Público, en los ítems tales como mejoramiento de Luminarias, reposición de postes en HCV, líneas subterráneas en sectores de las Avenidas principales y una vez que tengamos el presupuesto Definitivo, se analizarán las alternativas si pagamos mediante un Convenio o somos capaces de abordarlo con nuestro propio presupuesto.

5.3.2. Solicita reposición de Tapas de Aguas Lluvias por el peligro que significa para los peatones que transitan por los sectores y que si caen, pueden demandar al municipio.

El Sr. Presidente, le informa que tenemos tapas de Aguas Lluvias en bodega y debemos ocuparlas todas, a la vez comenta que se está estudiando un diseño en fierro, para abordar las calles en que éstas, son continuamente quebradas por los radios de giro que tienen las calzadas en el sector céntrico.

### **5.4. Concejal don José Soto Zambrano.**

5.4.1. Sobre el comentario efectuado por el Concejal don Juan Inzunza Córdova, en el tema de las camionetas ambulantes, todos los Sres. Concejales a excepción del Concejal don Nelson Fuentes Acuña, aprobamos la Modificación propuesta y alude que diferentes personas le han consultado al respecto y manifiesta estar muy conforme, porque en la reunión de Trabajo efectuada para el efecto, se tomó un acuerdo y debe respetarse dicho acuerdo.

5.4.2. Ahora en el tema de las Luminarias, siempre ha solicitado la adquisición de un camión pluma e informa que en Huiscafi faltarían unas 70 Luminarias, en el sector norte de Loncoche, casi igual y solicita que en las nuevas Poblaciones construidas se exijan mejores tipos de luminarias.

### **5.5. Concejal don Ricardo Véjar Cortés.**

5.5.1. Desea dejar constancia de su posición personal frente a un artículo publicado el día 20.10.2010, en el Diario Loncoche al Día, por el Concejal don Juan Inzunza Córdova y que previamente lo conversó con él, donde después de describir lo dramático de la situación de la Escuela de La Paz que dice "ante tan dramática situación el Concejo acordó que si al 30.01.2011, el problema no ha sido resuelto por la vía legal o de acuerdo entre las partes, es decir Alcaldía y Empresa, el Municipio intervendría el Establecimiento realizando el trabajo que no hizo la Empresa que se calcula en \$ 15.000.000 aproximadamente, aunque la solución sea ilegal", ante ello, plantea dos situaciones:

\*\*\* Que no existe acuerdo formalmente.

\*\*\* Que personalmente no se involucrará en una situación que es ilegal.

5.5.2. Desea dejar constancia de la necesidad de que el Mausoleo que se encuentra a la entrada del Cementerio de Loncoche, a mano derecha, sea demolido al más breve plazo y a la vez, solicita estudiar la eventual posibilidad de que el aseo y limpieza de éste Cementerio, sea concesionada a la Empresa encargada del Aseo y Ornato de la Comuna.

El Sr. Presidente, informa conversaciones sostenidas con la Empresa al respecto, es más, está a la espera de la aprobación de los \$ 35.000.000 para mejorar el Cementerio, en los Servicios Higiénicos, pavimentación de los pasos peatonales, construcción de más asientos a orilla del río Cruces, colocación música clásica, un carro nuevo, etc.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, comenta que habían 32 tumbas abandonadas y que 24 de éstas, eran del catastro del año pasado.

5.5.3. Solicita agilizar en la Seremi de Transporte, la licitación del recorrido de un bus a Nanchahue, porque los vecinos están sin bus.

## **6. Exposición del Jefe Provincial de Educación sobre los Lineamientos del Ministerio de Educación.**

El Jefe Provincial de Educación, don Oscar Villar Brevis, se excusa por imprevistos en el día de hoy.

## **7. Cuenta Alcalde.**

7.1. Informa confirmación por parte del Honorable Diputado René Manuel García, la pavimentación del Camino Loncoche- Calafquén.

7.2. Felicita al Concejal don Ricardo Véjar Cortés y agradece la colaboración prestada en la celebración del Encuentro de las Uniones Comunales de las Juntas de Vecinos, en donde participaron los Alcaldes de Lanco y Pitruquén y Concejales.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, coincide con el Sr. Presidente, en que la calidad de las exposiciones efectuadas por don Ricardo Véjar Cortés y la Srta. Andrea Rivas Quezada, fueron fantásticas, pero lamenta la poca asistencia de las Uniones Comunales de otras Comunas, porque desde ese punto de vista, se desaprovechó el Encuentro.

7.3. Informa entrega de terreno del Comité la Unión que es para 144 beneficiarios.

7.4. Informa reunión en el día de ayer en Temuco con don Francisco Painepan, Director Nacional de la Conadi, y la participación de varias Comunidades Indígenas de la comuna, donde replantearon varios temas a nivel comunal y para efecto de Acta establece que el Lonco don Mario Mila, Presidente de la Asociación de Comunidades Indígenas de Loncoche, quien gestionó la reunión con el Director Nacional, por la adquisición de tierras que será de ahora en adelante con un aporte del Estado mediante Proyectos Productivos.

7.5. Plantea solicitar mayor cantidad de Becas Indígenas para nuestros alumnos.

7.6. Felicita a don Arturo Chávez Saldivia, por el éxito logrado en la Feria Internacional del Libro, Estación Mapocho, en donde participaron Grupos y Solistas de Canto y Danzas de Loncoche, en un número de 40 personas, los cuales efectuaron una actuación de 57 minutos, lo que fue muy emotivo para todos los loncochenses que asistieron al espectáculo y le solicita incorporarse a la mesa de sesiones a don Arturo Chávez Saldivia, quien narra lo sucedido en Santiago, en que la actuación de los representantes de la Comuna trabajaron muy profesionalmente y dejaron una vara muy alta a Loncoche.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, en la relevancia y transparencia que tienen los entes culturales de la comuna y el rol que cumple el Jefe de Cultura, informa que el Consejo Regional de la Araucanía declaró admisible una cantidad significativa de

Proyectos de Cultura que postularon al Concurso Regional, para lo cual requiere saber ¿cuantos proyectos se aprobaron y cuales son?, respondiéndole que se aprobaron dos y en el ámbito deportivo fue uno.

7.7. Informa que el Festival Folclórico de Loncoche, se efectuará los días 10 y 11 de Diciembre del 2010.

7.8 Informa visita del Gerente General de la Empresa Enerboch, don Bautista Boch, por retiro y abandono del proyecto en Loncoche.

Apela al Honorable Concejo, para incorporar en la Tabla, "Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 24 año 2010, área Municipal y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 7 año 2010, área de Educación y Entrega del Primer Informe del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2010 ", lo que es aprobado por unanimidad.

**8. Entrega del Primer Informe del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2010.**

Se incorpora a la mesa de sesiones don Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, quien informa al Concejo Municipal, el cumplimiento del Plan de trabajo planificado en el primer semestre del año 2010, por el departamento de Educación, entregándole una copia a cada Sr. Concejaj.

**9. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 7, año 2010, área de Educación.**

Luego de la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 7, año 2010, por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, y en su análisis, el Concejaj don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta estar preocupado y pregunta ¿en que medida éste tipo de situaciones de abordar modificaciones Presupuestarias en tiempos que no corresponden, obedece a una carga de trabajo especial? ¿ porque no lo hicieron oportunamente en el Departamento de Educación ?, a lo cual, el Sr. Presidente, le responde que debió haberse visualizado con anterioridad éste impasse, que es responsabilidad de la Administración de Educación , pero no es recarga de trabajo lo que motivó la entrega tardía de la presentación de la Modificación y que más obedece al análisis estricto que se le hizo tanto al Presupuesto de Educación como al Municipal.

El Concejaj don Ricardo Véjar Cortés, plantea que en la Ley SEP, existe una gran cantidad de recursos que no se han utilizado a la fecha , por lo que no ha habido un uso racional en el tiempo y, en la medida en que si, se están utilizando ahora ya estamos al final del año, solicita que respecto a ésta materia se les entregue un informe pomomerizado y cual es la situación en que se encuentra esa área, a lo cual el Sr. Presidente, fija una reunión de trabajo para el día Martes 16.11.2010, a las 15.00 horas, con el Departamento de Educación.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, consulta con los \$ 60.000.000 por cuanto tiempo solucionamos el problema, a lo cual don Luis Rivera Rosales le contesta que es hasta el 31 de diciembre del 2010.

Se aprueba por unanimidad.

**RUBRO DE INGRESOS**

**AUMENTO**

SUB	ITEM	ASIG.	Sub asig.	Sub asig.	Denominaciones	Monto M\$
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>122.038</b>
	03				De Otras Entidades Públicas	122.038
		003			De la Subsecretaria de Educación	61.307
		101			De la Municipalidad a servicios incorporados	60.731
					<b>Total M\$</b>	<b>122.038</b>

**RUBRO DE EGRESOS**

**DISMINUCION**

SUB	ITEM	Sub. Asig.	Sub. Asig.	Denominaciones	Monto M\$
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>76.190</b>
	01			PERSONAL DE PLANTA	20.715
		001		Sueldos y Sobresueldos	18.037
			002	Asignación de antigüedad	7.000
			001	Asignación de experiencia	7.000
			004	Asignación de zona	3.500
			004	Complemento de zona	3.500
			009	Asignaciones especiales	6.266
			001	Monto Fijo Complementario	366
			002	Unidad Mejoram. Prof. Art. 54 y sptes, Ley 19.070	5.900
		014		Asignaciones compensatorias	1.271
			007	Remuneración adicional	1.271
		002		Aportes del empleador	2.678
			002	Otras cotizaciones previsionales	2.678
	02			PERSONAL A CONTRATA	4.568
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.263
			002	Asignación de antigüedad	2.263
			001	Asignación de experiencia	2.263
			030	Asignación de experiencia calificada	1.000
			001	Asignación de perfeccionamiento	1.000
		002		Aportes del empleador	1.305
			002	Otras cotizaciones previsionales	1.305
	03			Otras Remuneraciones	50.907
		004		Remunerac. reguladas por el Código del trabajo	50.907
			002	Aportes del empleador	50.907
				<b>Total M\$</b>	<b>76.190</b>

**RUBRO DE EGRESOS  
AUMENTO**

SUB	ITEM	ASIG.	Sub. Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto M\$
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>138.728</b>
	01				PERSONAL DE PLANTA	26.253
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	26.253
			001		Sueldos Base	7.000
			009		Asignaciones especiales	3.900
				003	Bonificación proporcional Art. 8 Ley 19.410	2.100
				004	Bonif. Esp. Prof. Encarg. de Esc. Rurales Art. 13 Ley 19.715	1.800
			019		Asignación de Responsabilidad	2.186
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.186
				028	Asignación de estímulo personal médico y profesores	11.000
				001	Asig. Por desemp. En condic. Dificiles Art. 50 Ley 19.070	11.000
				031	Asignación de experiencia calificada	2.167
				001	Asignación de perfeccionamiento Art. 49 Ley 19.070	2.167
	02				PERSONAL A CONTRATA	95.269
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	95.269
			001		Sueldos Base	69.137
			004		Asignación de zona	10.552
				003	Complemento de zona	10.552
				009	Asignaciones especiales	7.676
				002	Unidad Mejoram. Prof. Art. 54 y sptes, Ley 19.070	2.712
				003	Bonificación proporcional Art. 8 Ley 19.410	4.112
				004	Bonif. Esp. Prof. Encarg. de Esc. Rurales Art. 13 Ley 19.715	852
				027	Asignación de estímulo personal médico y profesores	7.904
				001	Asig. Por desemp. En Condic. Dificiles Art. 50 Ley 19.070	7.904
	03				OTRAS REMUNERACIONES	17.206
		004			Remunerac. Reguladas por el Código del trabajo	16.206
			001		Personal no docente	12.706
				001	Sueldo Base	12.706
				003	Remuneraciones variables	3.500
				001	Horas extras personal Daem	3.500
		999			Otras	1.000
			001		Asignación Art. 1 Ley 19.464	1.000
<b>Total M\$</b>						<b>138.728</b>

**RUBRO DE EGRESOS  
AUMENTO**

SUB	ITEM	ASIG.	Sub. Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto M\$
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>59.500</b>
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	33.500
		001			Para personas	33.500
	05				SERVICIOS BASICOS	24.500
		001			Electricidad	14.000
		002			Agua	10.500
	09				ARRIENDOS	1.500
		005			Arriendos de máquinas y equipos	1.500
<b>Total M\$</b>						<b>59.500</b>

**10. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 24 año 2010, área Municipal.**

Luego de la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 24, año 2010, por el Jefe de Administración y Finanzas don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, se aprueba por unanimidad.

**RUBROS DE INGRESOS, AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
03	01	003			Otros Derechos	10.000
03	03				Participación en impuesto territorial	3.800
08	03	001			Participación anual en el trienio correspondiente	46.931
<b>Total Ingresos, Aumento</b>						<b>60.731</b>

**RUBROS DE EGRESOS, AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
24	03	101	001		A Educación	60.731
<b>Total Egresos, Aumento</b>						<b>60.731</b>

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

1. Aprobar traspaso de terreno en Comodato a la Comunidad Indígena de Collimallin, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar traspaso de terreno en Comodato al Club Deportivo Los Tigres de Chanlefu, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 7 año 2010, área de Educación, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 24, año 2010, área Municipal, registrado en el punto 10, de la presente Acta
5. Reunión de Trabajo del Concejo Municipal, para el día Martes 16.11.2010, a las 15.00 horas, registrado en el punto 10, de la presente Acta.
6. Asistencia de los Sres. Concejales al Primer Encuentro Regional de Concejales, registrado en el punto 2.3.6, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.



**HERMILDA PEREZ MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

HPM/mmg.